



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA – GENERAL.

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL  
Radicado: 20-001-23-33-000-2023-00290-00

**AVISO A LA COMUNIDAD:**

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por CARLOS RAFAEL ESCORCIA BORNACELLI, a través de apoderado judicial, con el objeto de obtener la anulación del acto administrativo de declaratoria de elección contenido en el Acta de Escrutinio Formulario E-26 de fecha 5 de noviembre de 2023, expedido por la Comisión Escrutadora Municipal de Valledupar, por medio del cual se declara electo como Concejal del Municipio de Valledupar, por el Partido En Marcha al señor DIEGO LUÍS VIVEROS RAMOS, por el período 2024-2027., Magistrado Ponente: CARLOS MARIO ARANGO HOYOS., en donde fue proferido auto admisorio de fecha 4 de diciembre de 2023, que ordenó admitir la presente demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

